



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000357-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a homologar la formación adquirida de acuerdo a las Enseñanzas Superiores en el Espacio Europeo y desarrollar criterios que aseguren las competencias de las Agentes de Igualdad de Oportunidades; e instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en alguna de las universidades públicas de Castilla y León un máster de Agente de Igualdad y potenciar y ampliar los posgrados oficiales ya existentes en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000357, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a homologar la formación adquirida de acuerdo a las Enseñanzas Superiores en el Espacio Europeo y desarrollar criterios que aseguren las competencias de las Agentes de Igualdad de Oportunidades; e instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en alguna de las universidades públicas de Castilla y León un máster de Agente de Igualdad y potenciar y ampliar los posgrados oficiales ya existentes en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez